

ANEXO VIII: INFORMES DE VIABILIDAD ARQUEOLÓGICA

Informe de viabilidad arqueológica como consecuencia de los trabajos de prospección arqueológica realizados

Planta Solar Fotovoltaica Puerta del Jerte

NATURGY RENOVABLES S.L.U.
A/A. D. Carlos Enrique González Samano
Avda. San Luis, nº 77, Edif. I, 4ª Planta
28033 – Madrid

N/Ref: SGM/HCG
Exp.: INT/2019/086



Asunto: Viabilidad arqueológica.

Como consecuencia del informe técnico del expediente INT/2019/086 (Registro de Entrada nº: 2019319010005762 de 10 de mayo de 2019) en el que se detallan los resultados de la prospección arqueológica intensiva realizada sobre la zona afección del proyecto de construcción de la Planta Solar Fotovoltaica "Puerta del Jerte" situada en el Término Municipal de Plasencia (Cáceres), con resultado positivo en cuanto a la presencia de elementos etnológicos en la zona que se va a ver afectada por las obras, promovidas por la empresa la NATURGY RENOVABLES S.L.U. Una vez evaluadas las mismas y recibido el informe técnico del Servicio de Patrimonio Cultural y Archivos Históricos, la Dirección General de Bibliotecas, Museos y Patrimonio Cultural informa que desde el punto de vista patrimonial la ejecución de los trabajos de obra pertinentes para la ejecución del proyecto de referencia antes mencionado, es viable siempre que se dé cumplimiento a las medidas correctoras indicadas en los informes adjuntos.

Mérida a 30 de mayo de 2019
EL DIRECTOR GENERAL DE BIBLIOTECAS,
MUSEOS Y PATRIMONIO CULTURAL

Fdo.: Francisco Pérez Urban



INT/2019/086

ENTREGA DE MEMORIA FINAL DE LOS TRABAJOS DE PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA EN EL PROYECTO DE PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA PUERTA DEL JERTE (CÁCERES)

En el término municipal de Plasencia (Cáceres) se instala una planta fotovoltaica en cuya zona de afección se han llevado a cabo trabajos de prospección arqueológica. Del mismo modo, se han hallado dos construcciones de arquitectura tradicional, concretamente dos chozos, cuyo interés etnográfico justifica que se lleven a cabo las pertinentes medidas para compatibilizar las actuaciones descritas y su conservación.

En la zona, sita en el valle del río Alagón, se atestiguan históricamente diferentes intervenciones en el entorno, destacando, en la época contemporánea (desde finales del XIX hasta años sesenta del siglo XX) donde grosso modo se ubican los chozos, actividad agroganadera dentro de parámetros de economía de autoconsumo, la cual se vio enormemente afectada como consecuencia de los planes de regadío de la zona, cuya consencuencia fue la instalación del monocultivo, aunque con menor intensidad que en las Vegas del Guadiana y el valle del Tiétar, a costa de un paisaje previo con mayor carga de mosaico. No obstante, en la zona prospectada se mantienen bastantes zonas con manchas de retama, señal de actividad otrora agroganadera, y de matorral, evidencia este de banalización y abandono

En este contexto surgen estos inmuebles y su abandono se explica en base a estas sinergias. En las imágenes del vuelo americano de la Serie 1956-57 aportadas en el documento, época de vigencia aún del agro tradicional en la zona, se observan bien los elementos descritos.

Los bienes etnográficos hallados constan, siguiendo la descripción y fotografías aportadas, de una estructura circular levantada en piedra seca; cerca aparece otra edificación de menor tamaño con enfoscado de cal en interiores y exteriores. El estado de conservación es deficiente, lo cual no impide identificar a los elementos como habitáculos sencillos, relacionados con la actividad ganadera que se practicaba hasta los años sesenta del pasado siglo en la zona, cuando estas construcciones servían para que colonos y empleados de las fincas, cuyo cometido era cuidar el ganado, pernoctasen en ellos..

El primero de los elementos, denominado Cercado y chozo 1 se halla en un punto en el que no interfiere en la planta, pues queda a unos 12 metros del límite de aquella.

Como aconseja el informe recibido habría que delimitar su vallado con objeto de evitar menoscabos durante las obras.

El segundo de los elementos es similar al anterior, construido del mismo modo en piedra, pero en este caso tiene afección directa.

Teniendo en cuenta que uno de los elementos, sin afección, será convenientemente balizado para evitar menoscabos, y que en ambos casos se aporta la correspondiente documentación, esencial para el registro de los valores etnohistóricos de ambas construcciones, emitimos informe favorable, condicionado, en todo caso, a la toma de las pertinentes medidas para la salvaguarda del elemento sin afección.



Ismael Sánchez Expósito
Antropólogo

Dirección General de Bibliotecas, Museos y Patrimonio Cultural